

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Román Jasanada	NOMBRE Antonio
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Guadalajara	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23 de julio de 2023	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
28/04/2019 hasta 17/08/2023	Senado	Cortes Generales	Senador XIII y XIV legislatura
2018-abril 2019	Ayuntamiento de Guadalajara	Alcalde electo. Administración local	Alcalde (2007-2019) con retribución económica desde agosto de 2017 a abril 2019.
2018 hasta la actualidad	Médico en ejercicio libre de la profesión	Sanitario	Consulta de medicina interna en Guadalajara.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Diversos regalos de cortesía aceptables a los usos y costumbres (dulces, bebidas, libros o regalos institucionales) provenientes de instituciones, amistades o clientes/pacientes, habitualmente en época navideña y excepcionalmente en otras fechas,

C.DIP 234 03/08/2023 10:22

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Caritas	Donación económica
Iglesia católica (diócesis, parroquia, congregaciones religiosas)	Donación económica
Fundaciones socio sanitarias (Oncoayuda, AECC)	Donación económica
Partidos políticos (PP)	Aportación económica

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Antonio Román Jasanada

Fecha y firma: Madrid 3 de agosto de 2023

